

N.° 1743-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con cinco minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Barva de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Barva de la provincia de Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN BARVA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	BARVA	SAN PEDRO	SAN PABLO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
BARVA UNIDA	X	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN BARVA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ROQUE	SANTA LUCÍA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
BARVA UNIDA	X	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN BARVA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	BARVA	SAN PEDRO	SAN PABLO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
BARVA UNIDA	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN BARVA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ROQUE	SANTA LUCÍA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
BARVA UNIDA	-	-	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Barva de la provincia de Heredia, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN BARVA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	BARVA	SAN PEDRO	SAN PABLO
ACCIÓN CIUDADANA	653	294	339
BARVA UNIDA	168	-	153
FRENTE AMPLIO	753	308	597
LIBERACIÓN NACIONAL	443	614	334
MOVIMIENTO LIBERTARIO	81	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	36	18	22
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	148	494	216
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	37	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	310	349	327
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 592	2 114	1 988

CANTÓN BARVA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN ROQUE	SANTA LUCÍA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
ACCIÓN CIUDADANA	205	598	281
BARVA UNIDA	59	-	-
FRENTE AMPLIO	167	268	420
LIBERACIÓN NACIONAL	193	338	686
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12	29	31
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	87	125	137
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	27	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	162	131	163
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	918	1 516	1 718

CANTÓN BARVA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	BARVA	SAN PEDRO	SAN PABLO
ACCIÓN CIUDADANA	653	294	339
BARVA UNIDA	168	135	-
FRENTE AMPLIO	753	308	597
LIBERACIÓN NACIONAL	443	614	334
MOVIMIENTO LIBERTARIO	81	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	36	18	22
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	148	494	216
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	37	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	310	349	327
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 592	2 249	1 835

**CANTÓN BARVA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ROQUE	SANTA LUCÍA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
ACCIÓN CIUDADANA	205	598	281
BARVA UNIDA	-	-	-
FRENTE AMPLIO	167	268	420
LIBERACIÓN NACIONAL	193	338	686
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12	29	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	87	125	137
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	27	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	162	131	163
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	859	1 516	1 687

DISTRITO: BARVA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	648,000
SUBCOCIENTE	324,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 592	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	653	1	5,000	-	1
BARVA UNIDA	168	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	753	1	105,000	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	443	-	443,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	81	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	36	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	148	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	310	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: FRENTE AMPLIO

DISTRITO: SAN PEDRO

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	562,250
SUBCOCIENTE	281,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 249	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	294	-	294,000	-	-
BARVA UNIDA	135	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	308	-	308,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	614	1	51,750	-	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	18	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	494	-	494,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	37	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	349	-	349,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN PABLO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 458,750
SUBCOCIENTE 229,375**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
BARVA UNIDA 153

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 835	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	339	-	339,000	1	1
FRENTE AMPLIO	597	1	138,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	334	-	334,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	22	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	216	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	327	-	327,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: FRENTE AMPLIO

DISTRITO: SAN ROQUE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 214,750
SUBCOCIENTE 107,375**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
BARVA UNIDA 59

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	859	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	205	-	205,000	1	1
FRENTE AMPLIO	167	-	167,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	193	-	193,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	33	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	87	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	162	-	162,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: SANTA LUCÍA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	379,000
SUBCOCIENTE	189,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 516	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	598	1	219,000	1	2
FRENTE AMPLIO	268	-	268,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	338	-	338,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	29	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	125	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	27	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	131	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	421,750
SUBCOCIENTE	210,875
PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	31

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 687	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	281	-	281,000	1	1
FRENTE AMPLIO	420	-	420,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	686	1	264,250	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	137	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	163	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en virtud de la renuncia de Hilda Camacho Vega, cédula 401440578, candidata a miembro propietario de concejo de distrito del partido Republicano Social Cristiano en el distrito San Pedro procede considerar, para efectos de la presente declaratoria, a quien le sucede en el puesto inmediatamente inferior en la respectiva lista de candidaturas.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Barva de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

BARVA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

106880138 GERARDO ANTONIO GARCIA ZUÑIGA FA

SUPLENTE

401260903 MARIA AUXILIADORA MONTERO GOMEZ FA

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401920618 AMANDA TORRES ROMERO FA

402030628 CARLOS JOSE SOTO BOGANTES FA

401420829 SILVIA RODRIGUEZ SALGUERO PAC

401630262 KATTIA VANESSA MIRANDA SANCHEZ PLN

SUPLENTES

401700637 KATTIA GONZALEZ HERNANDEZ FA

114010042 CARLOS JOSE ACUÑA LIZANO FA

108040839 SANDRA SANCHEZ FERNANDEZ PAC

401930123 SERGIO ENRIQUE LECHADO ZARATE PLN

SAN PEDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

401300385 MARIA ISABEL MONTERO SEGURA PLN

SUPLENTE

114730907 ANDRES ALBERTO GONZALEZ ARAYA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

202910396 EDGAR ROMAN ARIAS PLN

401040125 MARIO MONTERO ULATE PRSC

401720483 HANZEL ALEJANDRA ARCE GARCIA PUSC

402120611 DALIA REBECA TORRES SOLORZANO FA

SUPLENTES

401770791	MARIA DE LOS ANGELES SOLANO RAMOS	PLN
900650372	CELENIA PRENDAS MONTERO	PRSC
401470732	SONIA MAYELA SANCHO ULATE	PUSC
401410871	GUILLERMO RODRIGUEZ BOGANTES	FA

SAN PABLO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

109760459	MARIANELA ARGUELLO VALVERDE	FA
-----------	-----------------------------	----

SUPLENTE

400800772	HERNAN RODRIGUEZ ZARATE	FA
-----------	-------------------------	----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

401190717	BENJAMIN ALFARO ARAYA	FA
103880997	MARIA DE LOS ANGELES MONTERO CARBALLO	PAC
401100847	EFRAIM MANUEL ALFARO PANIAGUA	PLN
402280811	MARIA JOSE ROMERO GUTIERREZ	PUSC

SUPLENTES

205210407	LILLIANA HERNANDEZ CASTRO	FA
402170783	LUIS FELIPE ARAYA SALAS	PAC
401060704	EFRAIN GERARDO VARGAS ALVAREZ	PLN
601250653	MARIA DE LOS ANGELES WATERHOUSE CARBALLO C.C. MARIELOS WATERHOUSE CARBALLO	PUSC

SAN ROQUE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

108750063	INGRID MARIA RODRIGUEZ JIMENEZ	PAC
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

109530398	DANNY ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PAC
-----------	-----------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204730760	JEANNETTE MARIA UMAÑA SOTO	PAC
400980386	OSVALDO BOLAÑOS VIQUEZ	PLN
402220254	DANIEL RICARDO CIFUENTES SEGURA	FA
402210514	BRANDON DANIEL BUSTAMANTE ALFARO	PUSC

SUPLENTES

109230952	JOSE RAFAEL ARAUJO GALLEGOS	PAC
205770977	PABLO CESAR MEJIA VENEGAS	PLN
402030537	ANA IRENE ORO GUTIERREZ	FA
900430329	RODRIGO FRANCISCO VILLALOBOS AGUILAR	PUSC

SANTA LUCÍA**SÍNDICOS(AS)**

PROPIETARIA

401190233 JEANNETTE CORDERO GAMBOA PAC

SUPLENTE

401150362 RODRIGO ARTURO ALFARO SANCHEZ PAC

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

601230494 MARLENE CECILIA AGUIRRE CHAVES PAC

400990350 MANUEL EMILIO GUEVARA ESQUIVEL PAC

203410944 IRIS RETANA CORELLA PLN

110790341 RAUL WENGLER ARROYO FA

SUPLENTES

402300635 GUSTAVO ANDRES LEAL SOTO PAC

105420766 ANA CRISTINA BRICEÑO LOBO PAC

402120746 KATHERINE TATIANA RUIZ TORRES PLN

107940767 GORKI ROMERO CARVAJAL FA

SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

110650839 BRYAN JESUS SOLANO AGUILAR PLN

SUPLENTE

401500270 MARIA PATRICIA STELLER STELLER PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

401200810 ORLANDO CHAVARRIA DIAZ PLN

402270991 JESSY KARINA ULATE ARAYA PLN

401810526 ADRIANA LUCIA GONZALEZ ARAYA FA

402170219 JOSE PABLO ARAYA PEREZ PAC

SUPLENTES

401330100 SHEILLA VILMA QUIROS GONZALEZ PLN

402260136 JOSE ALFREDO HERNANDEZ ESQUIVEL PLN

401160779 CARLOS GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ FA

402180561 MERCEDITAS VARGAS ARGUEDAS PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM